

## NUEVO—Requisito de información de menores que no asisten durante 30 días



A partir del 11 de marzo de 2018, los proveedores deben informar a su agencia local si un menor que usa Wisconsin Shares no ha asistido o ha dejado de asistir a su centro en los últimos 30 días. Este es un **requisito de información adicional** derivado de la actualización a la Regla Administrativa 201 y no reemplaza al requisito de información asociado a la licencia.

Si cuida a un menor que recibe Wisconsin Shares que no ha asistido a las instalaciones en los últimos 30 días, siga los siguientes pasos:

- ✓ Tome nota del último día en que el menor asistió a las instalaciones.
- ✓ Compruebe si algún otro hermano tampoco asistió a las instalaciones.
- ✓ Contacte a los padres para determinar por qué su hijo no asistió.
- ✓ Contacte a la agencia local o use el [Portal para proveedores](#) para informar que el menor no ha asistido en los últimos 30 días.

**Portal para proveedores**  
<https://mywischildcareproviders.wisconsin.gov>

## ¿Qué hago si un padre que recibe Wisconsin Shares paga en exceso?



Al revisar los pagos mensuales de los padres tal vez advierta que un padre pagó demasiado por el mes o, en algunos casos, la familia que pagó no asiste a su centro. Algunos proveedores se han acercado a sus agencias locales para determinar qué hacer con el dinero extra, ya que esto puede causar problemas al completar la contabilidad al final del mes.

¿Sabía que hay una solución fácil para prevenir este problema? Los proveedores pueden usar el [Acuerdo de Reembolso Voluntario \(VPA\)](#) para devolver los fondos extra pagados por los padres. El [formulario DCF-F-5178](#) está disponible para que lo descargue e imprima en la página web de formularios del DCF en <https://dcf.wisconsin.gov/forms>, escribiendo "Acuerdo de pago voluntario" en el cuadro de búsqueda.

Siga las instrucciones en el formulario y envíelo a la agencia local. El VPA solo se puede procesar si su cuenta bancaria puede ser cargada a través de una transacción ACH. Si no está seguro si su cuenta puede ser cargada, comuníquese con su institución financiera.



5077 0800 1234 5678  
MARY SMITH

## Consejos Rápidos de Integridad del Programa

**Utilice el Acuerdo de pago por escrito entre padre/proveedor como una herramienta para explicar sus políticas y expectativas a los padres**

A partir del 1 de junio de 2018, los proveedores de cuidado infantil deben tener un Acuerdo de pago por escrito entre padres/proveedores.

Esta es una excelente oportunidad para analizar sus políticas y expectativas sobre el costo de los cuidados, los descuentos, las fechas de pago, las políticas de inasistencias, los cierres de instalaciones y el procedimiento a seguir si el menor no se vuelve a inscribir.

**Recuerde, estos son nuevos requisitos y no reemplazan a los requisitos de información asociados a la licencia.**



iDCF ya está en Twitter! Revise [@WisDCF](#) para obtener información útil sobre subsidios de cuidado infantil.

